
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S.
Sigla: SSTA CONSULTING S.A.S.
Nit: 900.847.258 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 621.319
Fecha de matrícula: 11 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 25 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 47 No 79 - 129
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@sstaconsulting.com
Teléfono comercial 1: 3004836167
Teléfono comercial 2: 6053853779
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 47 No 79 - 129
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@sstaconsulting.com

Teléfono para notificación 1: 3004836167
Teléfono para notificación 2: 6053853779
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 02/05/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/05/2015 bajo el número 282.942 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. SIGLA SSTA CONSULTING S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La Sociedad tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: la prestación de servicios en seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad, lo cual incluye medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; diseño, evaluación e implementación de sistemas de seguridad, salud en el trabajo, ambiente, y calidad, consultoría, asesoría, capacitación y venta de servicios en seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad y todas sus áreas, Prestación de servicios de promoción y prevención de salud, medicina preventiva y del trabajo, riesgo psicosocial, higiene industrial, seguridad industrial, saneamiento básico, gestión ambiental y de calidad. Prestación de servicios de salud en todos sus campos; como objetos secundarios se dedicará a explotar mediante contratos de franquicia o licenciamientos de uso de nombre la propiedad industrial (Marcas, nombres, ensenas, etc.). A la posibilidad de explotar contratos de colaboración empresarial. A la compra y venta y en general al por mayor y menor, de mercancía seca en general como ropa, zapatos, accesorios e implementos de seguridad, juguetes, electrodomésticos; comprar, vender, hipotecar, arrendar, alquilar administrar, pignorar y o de cualquier forma enajenar o gravar e hipotecar bienes inmuebles, muebles, derechos reales o personales y títulos valores; esta sociedad podrá a través de su representante legal o quien haga sus veces, celebrar con los socios de la compañía contratos de mutuo, cuando ellos convengan al cumplimiento del presente objeto social o tengan relación directa con el mismo. La prestación de todos los servicios de salud en forma ambulatoria y hospitalaria a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras; en especial los servicios de salud preventivos, de

aprendizaje detección de trastornos visuales, auditivos, psicomotrices así como la realización de pruebas poligráficas y demás necesarias para la realización de pruebas psicosensométricas. La realización de evaluaciones psicosensométricas, de aptitud física, mental y de coordinación motriz; y evaluaciones de aptitud psicofísicas y demás necesarias para la evaluación de conductores, personal vinculado a los servicios de vigilancia y seguridad privada, estudiantes de colegios, empresas, particulares, etc. Expedición de certificados de aptitud física, mental y coordinación motriz para conductores. Expedición del certificado de aptitud psicofísica para obtener el permiso para el porte y tenencia de armas de fuego como también el exigido al personal de vigilancia y seguridad privada. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar, a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros y/o hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda dase de títulos valores y aceptarlos en pago, tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, cederlos a cualquier título incluido los contratos de franquicia; promover, formar o hacer parte de empresas de la misma índole o no, aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de la sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con el o no, adquirir o enajenar a cualquier título; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas, en general, hacer en cualquier parte sea en su nombre propio o por cuentas de terceros o en participación con ellos, desarrollar software, registrarlo y cederlo a cualquier título, ofrecer, promocionar, participar y dar cursos libres de capacitación y/o educación informal tales como y no limitados a: Seminarios, talleres, foros y diplomados, y en general hacer toda clase de operaciones y en general ejecutar toda clase de actos o contratos, bien, sea industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla la sociedad. Realización de operaciones de libranza y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	2.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	2.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$300.000.000,00
Número de acciones	:	150.000,00
Valor nominal	:	2.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente quien tendrá dos (2) suplentes. El Gerente y los suplentes del gerente estarán facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: Constituir, para propósitos concretos, apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El representante legal y los suplentes quedan facultados para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 30/08/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/08/2021 bajo el número 408.891 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Albor Bula Maria Teresa	CC 32764541
1o Suplente del Gerente	
Romero Albor Valeria Andrea	CC 1045752705

Nombramiento realizado mediante Acta número 8 del 12/04/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2024 bajo el número 474.476 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
2o. Suplente del Gerente.	
Romero Guerrero Cesar Augusto	CC 72214265

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 21/01/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/02/2024 bajo el número 466.436 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
NISSI- LAC ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	NIT 900656234

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/01/2024, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/02/2024 bajo el número 466.437 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación

Designado: Revisor Fiscal Principal
Lamadrid Nieto Jose Gregorio CC 72204998
Designado: Revisor Fiscal Suplente
Mendoza Barranco Robinson Rafael CC 72180442

PODERES

Que por Acta No. 05 del 30 de agosto de 2021 correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, de la sociedad: SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S. SIGLA SSTA CONSULTING S.A.S., cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 31 de agosto de 2021 bajo el número 408891 del libro respectivo, consta la aceptación de la renuncia del Sr Cesar Augusto Romero Guerrero C.C. No. 72.214.265 al cargo de Primer Suplente del Gerente.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	05/06/2017	Asamblea de Accionista	328.072	20/06/2017	IX
Acta	4	18/07/2020	Asamblea de Accionista	384.861	25/07/2020	IX
Acta	5	30/08/2021	Asamblea de Accionista	408.892	31/08/2021	IX
Acta	6	01/03/2023	Asamblea de Accionista	444.017	13/03/2023	IX
Acta	8	12/04/2024	Asamblea de Accionista	475.565	10/05/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8621

Actividad Secundaria Código CIIU: 8691

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
SSTA CONSULTING IPS
Matrícula No: 623.134
Fecha matrícula: 01 de
Junio de 2015
Último año renovado: 2024
Dirección: CR 47 No 79 - 129 PI 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
SSTA CONSULTING CRC
Matrícula
No: 850.718
Fecha matrícula: 23 de Sep/bre de 2022
Último año renovado: 2024

Dirección: CR 47 No 79 - 129 PI 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 3.670.206.394,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8621

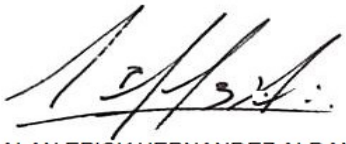
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA